



VALPARAÍSO, 17 de enero de 2024

ACUERDO N° 23

La Cámara de Diputados, en sesión 132° de fecha de hoy, ha prestado aprobación al siguiente

ACUERDO

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Fundamentos

La criminalidad violenta ha mostrado una evidente tendencia hacia su agudización durante los últimos años. Si bien es cierto que los indicadores que reflejan su estadística son diferentes, el análisis de la gran mayoría de ellos permite arribar a la misma conclusión.

En este fenómeno criminal los homicidios son aquellos que mayor preocupación generan en relación con su incremento.

Recientemente el Ministerio Público informó que todos los indicadores asociados con este tipo de crimen (consumados y no consumados) aumentaron entre 2020 y 2022. Así ocurre para el total de casos de homicidios, el número de delitos, el número de víctimas y el número de imputados. Para el caso de las víctimas el incremento es considerable, pasando de 2733 en 2021 a 5001 en 2022 (1). El número de casos ingresados al Ministerio Público también experimentó un alza dramática: mientras en 2017 y 2018 no se alzaba por sobre los 2.000 casos, para 2022 ya registra 3814 (2). Respecto de los homicidios consumados, en que se ha producido efectivamente la muerte de la víctima, el Ente Persecutor revela en su estudio que estos explican un 26% del total de los casos(3).

Misma situación ocurre con el secuestro, delito que, si bien es una modalidad del homicidio, es un modo o “técnica” delictiva que no tenía una profusa verificación en Chile, sino más bien excepcional. El aumento de los delitos de secuestro ingresados al Ministerio Público es llamativo, pasando por 466 casos en 2020, 492 en 2021 y hasta aumentar a 826 casos en 2022, casi duplicándose (4). Hoy se sabe asimismo que muchos de ellos ocurren en un contexto organizativo.



Tomando en cuenta lo informado por el Ministerio Público es ineludible plantear la conclusión de que los delitos violentos y contra la integridad han aumentado, viendo asimismo agravada su modalidad de ocurrencia. La ciudadanía sin duda reciente lo anterior, con una victimización y una sensación de seguridad mucho más graves.

Lo anterior explica cómo es que se conocen noticias de alto impacto, entre ellas, el aumento del homicidio de niños y adolescentes en al menos un 23%, informado también por el Ministerio Público(5).

Hay en síntesis un fracaso de la política criminal sostenida por el Gobierno en torno a este problema. Esta, sin duda, se ha visto antecedida de la postura que los mismos personeros sostuvieron cuando eran oposición, provocando así el descredito y el debilitamiento de las policías, así como la imposibilidad de haber avanzado de manera más temprana en las modificaciones legislativas que se necesitan para abordar el fenómeno. Ejerciendo la administración del país no han planteado una política que conduzca este asunto de manera contundente, encontrándose solamente el denominado *Plan Calles Sin Violencia* como la principal iniciativa, el que supuso un gran déficit al beneficiar solo a algunas comunas del país, provocando una verdadera “competencia” para acceder a la mayor inversión que el plan supuso.

La política del Gobierno en materia de criminalidad violenta y específicamente de homicidios constituye hoy un total fracaso, haciéndose necesario su replanteamiento ante los próximos dos años de gestión que aún le restan.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

En virtud de lo dispuesto en la letra a) del número 1) del artículo 52 de la Constitución Política de la República, manifestar a S. E. el Presidente de la República su profunda preocupación por el fracaso de las políticas preventivas de seguridad y su consecuencia en el alarmante aumento del número de homicidios.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,



DANIELLA CICARDINI MILLA
Segunda Vicepresidenta de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados

Anexo

Notas:

- 1) Informe del Ministerio Público “Homicidios en Chile (2022)”, p. 9.
- 2) Informe del Ministerio Público “Homicidios en Chile (2022)”, p. 10.
- 3) Informe del Ministerio Público “Homicidios en Chile (2022)”, p. 11.
- 4) Reporte del Ministerio Público sobre secuestros (2022), p. 5.
- 5) Nota de prensa del medio “Diario Usach” del 13 de octubre de 2023, disponible en: <https://www.diariiousach.cl/fiscalia-informo-alza-de-23-en-homicidio-de-ninos-ninas-y-adolescentes-en>